



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar repudio y preocupación por la brutal agresión que sufrió la árbitra Dalma Magalí Cortaldi, a manos de un futbolista durante el encuentro de Deportivo Garmense e Independiente de Adolfo González Chávez, perteneciente a la 3^a. División de la Liga Regional de Fútbol del partido bonaerense de Tres Arroyos.



Diputada Nacional
Natalia Souto

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

En la actualidad nuestro país cuenta con leyes que apuntan a proteger a las mujeres contra cualquier forma de violencia por motivos de género. La principal es la 26.485, que en su artículo 2, Inc. B, reconoce el "derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencias". Además, en el ámbito específico del deporte, rige la ley 20.655 que claramente garantiza en su Artículo 1, inc. F, "La igualdad de oportunidades en términos de género de participar e intervenir a todos los niveles de adopción de decisiones en el deporte y la actividad física".

Lamentablemente ambas disposiciones han sido claramente violadas en el lamentable hecho de agresión brutal de la que fue víctima la árbitra Dalma Magalí Cortaldi durante un partido de fútbol de la 3ª. División de la Liga Regional de Tres Arroyos.

Por una parte, y como fue ampliamente documentado por los medios de todo el país, la referí en cuestión fue atacada por la espalda y sin mediar provocación alguna, dentro del campo de juego por un jugador varón, que claramente hizo uso de la violencia con el fin de intimidarla e intentar cambiar un fallo.

Por otro lado, no hay que ser ingenuxs, en éste y en otros casos, la agresión física opera como una advertencia machista hacia otras mujeres, mostrando hasta qué punto molesta la presencia de las mujeres en ámbitos que antes les estaban vedados. De hecho, y pese a la popularidad del fútbol en nuestra sociedad, las réferis mujeres dentro de este deporte no llegan a 100 en todo el país.

Esta situación no es casual: muchas árbitras han manifestado los problemas

cotidianos a los que se enfrentan para ejercer sus funciones. Al desprecio de algunos dirigentes, el descrédito y la falta de confianza por parte de los jugadores e hinchas y el acoso, se le suman a actos de intimidación y violencia que muchas veces quedan ocultos y que no fueron captados por las cámaras de TV como el caso que nos ocupa.

Es por eso que, más allá de las sanciones deportivas y penales que le caben al agresor, creo necesario que desde la propia Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación nos expresemos enfáticamente en repudio a lo sucedido, respaldando la vigencia plena de las leyes que hemos sancionado oportunamente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas que acompañen este proyecto con su forma.



Diputada Nacional
Natalia Souto